

## La formación de los psicólogos y otros profesionales en drogodependencias

Leonor Cano Pérez y Luis Mayor Martínez

Universitat de València

### Resumen

Los autores reflexionan sobre la formación dispensada en España a los psicólogos y otros profesionales en materia de drogodependencias. En un intento por comprender la situación actual, describen la evolución de este tema en las últimas décadas, desde una perspectiva histórica que atiende tanto a los factores internos -científicos y profesionales- como a sus condicionantes externos.

Distinguen en esta evolución dos etapas fundamentales: la primera abarca de 1970 a 1985 y la segunda desde esta fecha hasta hoy. En cada uno de estos períodos se analizan las principales variables que inciden en las actuaciones desarrolladas y su insuficiencia palmaria en relación con las necesidades del momento, y se argumentan las razones que han podido contribuir a limitar las posibilidades de formación de los profesionales mencionados.

En las conclusiones aportadas, se subraya la falta de continuidad de las iniciativas, sobre todo en lo que se refiere a la modalidad reglada, y se apunta la necesidad de una formación interdisciplinar, que en cada área de conocimiento sea también una formación transteórica y pluriparadigmática.

### Palabras clave

Formación, psicólogos, profesionales drogodependencias.

### Summary

The authors think about the training given in Spain to psychologists and other professionals in drug abuses. In an attempt to understand the actual situation, they describe the evolution of this matter in the last decades, from an historical point of view concerned with the internal, scientific and professionals aspects as well as with their external conditions.

They make a difference in that evolution between two fundamentals periods: the first one from 1970 to 1985 and the second one from the latter upto now. In each of this periods they analyse the main variables that have an impact on the developed actions



and its obvious insufficiency in relation with the necessities of the moment, and they argue about the reasons that have contributed to limit the possibilities of training of the above mentioned professionals.

In the conclusions forwarded, the lack of continuity of initiatives is emphasized and above all in the regular modality, they also focus on the necessity of an interdisciplinary training and that there should be in every area of knowledge a transtheoretical and plural training.

### *Key Words*

Training, psychologists, professionals of drug abuses

---

### *Résumé*

Les auteurs réfléchissent sur la formation dispensée en Espagne aux psychologues et autres professionnels en matière de toxicodépendance. Dans une tentative pour comprendre la situation actuelle, ils décrivent l'évolution de ce thème au cours des dernières décades, depuis une perspective historique qui s'occupe des facteurs internes, scientifiques aussi bien que professionnels ainsi qu'à son conditionnement extérieur.

Les auteurs distinguent dans cette évolution deux étapes fondamentales: la première comprise entre 1970 et 1985 et la seconde depuis cette date à nos jours. Dans chacune de ces périodes ils analysent les principales variables qui ont une incidence sur les actions développées et sur l'évidente insuffisance par rapport aux nécessités du moment et ils invoquent les raisons qui ont pu contribuer à limiter les possibilités de formation des professionnels mentionnés.

Dans les conclusions apportées, ils remarquent le manque de continuité des initiatives, surtout en ce qui concerne la formation réglementée, et ils évoquent la nécessité d'une formation interdisciplinaire et que dans chaque aire de connaissance il y ait une formation trans-théorique y pluridigmatique.

### *Mots clé*

Formation, psychologues, professionnels de toxicodépendances.



## I. INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales en el área de las drogodependencias sigue siendo un tema relevante y actual, por más que pueda no parecerlo a primera vista. Hoy, en efecto, la necesidad de la formación quizás no sea algo obvio para todos, porque es cierto que hay actividades en número creciente, a veces de calidad, pero también lo es que los contenidos y el sentido mismo de la formación apenas se plantean como tema de reflexión. Para encontrar las razones de estos hechos, resulta conveniente una mínima reconsideración de lo sucedido en las últimas décadas. También aquí el recurso histórico es una herramienta útil para entender los condicionantes del presente.

En nuestro país, la necesidad de formación en materia de drogodependencias ha estado siempre presente, primero, en las reflexiones y conclusiones de la mayoría de encuentros de los profesionales de este campo y, posteriormente, en los informes y documentos elaborados por organismos oficiales (Cano, 1993).

El afrontamiento de la formación de los profesionales en drogodependencias ha seguido una evolución de la que vamos a recordar, brevemente, algunos de los momentos principales, a efectos de poder contextualizar y comprender la situación actual.

## 2. ETAPAS PRINCIPALES DE LA FORMACIÓN EN ESPAÑA

Las vicisitudes que ha seguido en España la formación de los profesionales en drogodependencias puede visualizarse en dos etapas: Una primera que abarca de 1970 a 1985

y una segunda desde esta última fecha a nuestros días.

### I. PRIMER PERIODO

En esta primera etapa (1970-1985), algunos aspectos explican en parte la situación en materia de formación. Hasta mediados los años setenta, el abuso de drogas se ciñe básicamente a las sustancias legales (alcohol, tabaco, anfetamínicos y barbitúricos) y la atención a los problemas derivados del consumo se realiza en el marco de los hospitales psiquiátricos. Valga recordar como ejemplo de ello que la atención a los alcohólicos y primeros consumidores de heroína de finales de los años setenta en la Comunidad Valenciana la realizaba inicialmente un equipo de psiquiatría en la Unidad de Alcohólicos y Toxicómanos del Hospital Psiquiátrico "Padre Jofré" de Bétera (Valencia).

Estos hechos hay que ponerlos en relación con el predominio del modelo médico en la atención a los problemas adictivos, en un periodo en el que no existen planes de formación ni especializados ni generales.

La necesidad de intervención de otros profesionales (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y otros) facilitará la implementación del modelo psicosocial a finales de los años setenta. En este nuevo marco de intervención, se impone de forma perentoria la formación para atender adecuadamente las demandas del colectivo de afectados.

Una limitación importante en el desarrollo de la formación de tales profesionales residía en la ausencia de una normativa específica en la materia que delimitara objetivos y estableciera directrices para la intervención. También incidió de modo más amplio la falta



de implicación de las administraciones públicas al menos hasta 1975, momento caracterizado por el incremento del tráfico y consumo de drogas ilegales en nuestro país, especialmente de heroína y después de cocaína. España dejaba de ser lugar de mero tránsito de las sustancias para convertirse en un lucrativo mercado propio, con el consiguiente aumento de la población consumidora dependiente (Álvarez, 1987).

No obstante, en el transcurso de este primer periodo (1970-1985) conviene señalar un hecho que constituirá la base de las acciones futuras en el campo de la formación de los profesionales. Se trata de la publicación del informe oficial *Memoria del Grupo de Trabajo para el Estudio de los problemas derivados del Consumo de Drogas*. Este documento venía a reconocer la falta de formación de los profesionales para encarar de forma adecuada la problemática de las drogodependencias, y abogaba por la integración de conocimientos suficientes acerca del alcoholismo en los planes de estudio, así como por la formación de personal especializado de distintos niveles con vistas a la acción preventiva y asistencial.

En relación con las otras drogas, proponía el desarrollo de programas de información y educación para los grupos de profesionales con intervención directa sobre el problema (pedagogos, policías, educadores, sanitarios, etc.), una vez establecido éste o previamente a su detección (Álvarez, 1987).

#### Creación de sociedades científicas y revistas

La formación en drogodependencias fue en este periodo una necesidad muy sentida por los profesionales, y esto se plasma en la

creación de sociedades científicas y la publicación de revistas especializadas.

En 1970 se produce la fundación de la Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías (Socidrogalcohol). Es una de las primeras sociedades científicas nacidas en España para el estudio de este tipo de problemas. Las Jornadas anuales que este grupo iba a promover constituyeron un foro de encuentro muy importante para los profesionales del campo. A partir de 1989, editaría *Adicciones*, revista especializada de ámbito nacional e internacional.

Otro hito importante fue la aparición, en 1976, de la revista *Boletín de Alcoholismo y Toxicomanías*. Esta publicación pionera de habla hispana, especializada en el alcoholismo y otras drogodependencias, sirvió de vehículo eficaz de comunicación entre los profesionales que atendían entonces los problemas derivados del abuso de drogas (Cano et al, 1985). Publicada hasta 1986 con el nombre de *Drogalcohol*, en 1987 pasa a denominarse *Revista Española de Drogodependencias*, nombre con el que actualmente continúa publicándose.

Este tipo de sociedades tuvieron un eco, años más tarde, en el contexto europeo, al crearse en 1990 la *Plinius Maior Society*, configurada por un grupo multinacional (11 países) integrado por 18 clínicos e investigadores en el campo del alcoholismo. Entre sus objetivos generales figuraba alcanzar un concepto terapéutico global del tratamiento de los problemas relacionados con el alcohol y la dependencia alcohólica y facilitar, por diversos canales de comunicación, el intercambio y transmisión de información con otros profesionales del campo. Los componentes



del grupo proceden en su mayoría del campo de la psiquiatría, aunque también se encuentran representadas en ellos otras disciplinas, como la farmacología, la bioquímica, la psicología, la medicina interna y la salud pública (Rodríguez-Martos, 2000).

Para ilustrar los problemas de esta época, puede servir de referencia el contenido de la *Revista Española de Drogodependencias* correspondiente al número de abril de 1981. De los cuatro artículos que recogía la revista, tres se ocupaban monográficamente de la formación de los profesionales.

Uno de ellos, del psicólogo Xavier Ferrer, se refería a la formación en materia de drogodependencias en la Universidad y escuelas especiales y recogía la Ponencia presentada por el autor en unas Jornadas celebradas en Barcelona un año antes. Este artículo señalaba una triple necesidad (Ferrer, 1981):

- (1) Incluir horas lectivas en las materias generales de las carreras universitarias;
- (2) Implementar asignaturas dedicadas íntegramente al tema de las drogas; y
- (3) Organizar cursos de diferente entidad para paliar las deficiencias en la docencia formal reglada. Así mismo, extendía la necesidad de formación a los estudios de postgrado.

Los ejemplos y referencias que hacía en cada caso a la situación local y al mundo anglosajón, evidenciaban el conocimiento preciso del autor sobre la realidad de la que hablaba. El diagnóstico era certero y las propuestas realistas.

Ahora, 20 años después, resulta interesante releer estos importantes artículos de la época. Ciertamente han cambiado mucho las

cosas, y para bien, desde entonces, pero el problema de fondo de la formación sigue planteado con toda crudeza.

Las inquietudes acerca de la formación las reflejan de diferentes maneras numerosos profesionales del campo. Entre ellos, el pedagogo Amando Vega (1986) apuntaba ya entonces que los psicólogos estaban llamados a desempeñar un papel básico en el afrontamiento de las drogodependencias.

Aun reconociendo que existía un mayor interés por el tema y que los profesionales estaban ahora más preparados y mejor organizados, consideraba que la situación no había cambiado esencialmente. Era cierto que se organizaban un mayor número de actividades, pero éstas seguían siendo marginales en relación al tronco de la formación general impartida en las Facultades y Escuelas Especiales. Destacaba, asimismo, las importantes funciones que el Colegio Oficial de Psicólogos podía, a su juicio, desempeñar en este proceso: Por una parte, urgir que todos los estudiantes de psicología recibieran una formación básica dentro de su plan de estudios; por otra, organizar al colectivo de profesionales que ejerce día a día sus cometidos sin el nivel de formación que exigía la rápida evolución del problema de las drogas.

Abundando en la implicación y retos de la Universidad y en las posibilidades de formación en esta materia, un trabajo de J. Lacoste presentado a las XVI Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol (Valladolid, 1988), con motivo de la Reforma de Enseñanzas Universitaria, señalaba las necesidades existentes en los profesionales de drogodependencias. En relación con aquéllas, proponía como objetivos prioritarios aumentar las horas lectivas, incluir la temática de las drogodependencias



en los cursos de Tercer Ciclo y, especialmente, que dichas materias figuraran en los *currículum* normalizados de la Universidad (Lacoste, 1988). Asentaba su propuesta en las experiencias de formación desarrolladas en los programas de Doctorado de algunas Universidades, como la Autónoma de Madrid y la Universidad de Salamanca (Psicología), y finalmente mencionaba el Curso Master de Prevención de Drogodependencias de la Universidad de Barcelona.

Se ha de recordar, por otra parte, que en el periodo de referencia (1970-1985) se promulga el Plan Nacional sobre Drogas, el cual, en su apartado 4, referido a "actividades de soporte", reconoce y califica de notables las deficiencias existentes, planteando que procede por ello "asegurar la correcta formación en drogodependencias de los estudiantes universitarios de profesiones relacionadas con este tema (especialmente sanitarios, sociólogos, psicólogos, educadores, trabajadores sociales y profesionales del derecho)" (Ministerio de Sanidad y Consumo, 1985, p. 33). Asimismo, a continuación, subrayaba la importancia del reciclaje de los profesionales en activo.

La importancia de este documento radicaba no sólo en que la Administración Central reconocía por primera vez la importancia de dotar a los estudiantes universitarios de los conocimientos precisos en materia de drogodependencias, sino en que remitía a las Comunidades Autónomas la necesidad de que contemplaran la formación en sus respectivos Planes Autonómicos.

Para finalizar la descripción de esta primera etapa, merecen destacarse algunas actividades formativas realizadas en estos años (Bordons, 1993):

1. Los cursos sobre alcoholismo, tabaco y otras drogas que el Profesor Francisco Alonso Fernández inicia en 1978 en el Hospital universitario de San Carlos.
2. Los cursos del Gobierno Vasco, con prácticas remuneradas, que se imparten en 1982 bajo la dirección del doctor Javier Aizpiri.
3. Los cursos de Especialización en toxicomanías organizados en la Universidad Complutense a partir de 1983.
4. Los cursos de Especialización en drogodependencias para profesionales de la Comunidad Valenciana, dirigidos por el doctor Rafael Herrero y patrocinados por la Generalitat Valenciana en 1985.
5. Los cursos y seminarios de Formación en Drogodependencias para los profesionales de Servicios Sociales incluidos en el Programa de Formación de la Generalidad Valenciana, bajo la dirección de Leonor Cano Pérez (psicóloga) (Generalidad Valenciana, 1987-1993).

Por cuanto llevamos dicho, la formación en el periodo señalado (1970-1985) se puede caracterizar a través de las notas siguientes:

- 1<sup>a</sup> Existe un bajo nivel de implicación por parte de las administraciones públicas, lo que se traduce en una carencia de directrices y planes de actuación en este campo que se prolonga hasta 1985.
- 2<sup>a</sup> El ámbito universitario permanece al margen de esta exigencia de formación, de hecho los planes de estudio de las diferentes disciplinas (psicología, medicina, pedagogía, trabajo social...) no la contemplan.



- 3ª Las intervenciones formativas que se realizan, generalmente bajo el nombre de jornadas, congresos o seminarios, son puntuales y adolecen de falta de continuidad.
- 4ª La formación de los profesionales es fundamentalmente autodidacta y las acciones que se realizan están promovidas por los propios interesados.
- 5ª La actividad de formación llevada a cabo apenas satisface el nivel exigido por las necesidades de los profesionales.

## 2. SEGUNDO PERIODO

En esta segunda etapa, que se abre en 1985, se producen algunos hechos que conviene reseñar. Entre ellos, en primer lugar, la extensión epidémica del consumo de drogas ilegales (heroína, cannabis, cocaína y otras).

En segundo lugar, la creciente y compleja problemática derivada del consumo de estas sustancias, tanto a nivel social como individual y familiar.

Finalmente, la entidad social que supone la gran demanda de asistencia por parte de adictos y sus familiares, debida sobre todo a los cuadros de patología orgánica producidos por las nuevas sustancias de consumo (Pérez de Arróspide, 1987).

La especial relevancia de estos hechos iba a dar como resultado nuevas exigencias de formación para los profesionales que vivían directamente estos problemas.

A partir de 1985, con el Plan Nacional sobre Drogas, al que ya se ha aludido, las diferentes Comunidades disponen de un Plan Autonómico para desarrollar las directrices y objetivos más adecuados a cada autonomía. En este nuevo contexto, el Plan Nacio-

nal sobre Drogas inicia su actuación a través de un órgano colegiado, el Grupo Interministerial, al que corresponde la adopción y propuesta al Gobierno de medidas, conjuntamente con otro órgano de coordinación ya establecido, la Delegación de Gobierno, cuyas funciones básicas consisten en armonizar las actuaciones de las diferentes administraciones involucradas tanto en la prevención, tratamiento y reinserción social de los drogodependientes como en la represión del tráfico de drogas.

### Algunos rasgos que definen este periodo

Una primera característica es la gran diversidad de las acciones y tareas de formación emprendidas, como señalamos en un estudio de las Memorias del Plan Nacional de los años 1987, 1988 y 1989 (Mayor y Cano, 1992; Cano, 1993), en el cual sugeríamos la conveniencia de que aquéllas fuesen definidas con una mayor concreción para evitar un impacto globalizador y disperso.

Un segundo rasgo de este periodo es que la necesidad de formación de los profesionales se centra, hasta bien avanzados los años ochenta, en los profesores de EGB y Secundaria, y, en este sentido, parece disminuir la exigencia de los profesionales de otros ámbitos. Se busca prevenir el problema y una buena parte del esfuerzo se dedica a la formación de padres y del profesorado.

Una tercera nota que singulariza este segundo periodo es la aparición, a finales de los ochenta y principios de los años noventa, de los cursos de formación universitarios, especialmente importantes en aquel momento. Algunas Universidades españolas, como la de Santiago de Compostela, la Complutense, la Universidad de Barcelona y la Universidad de



Valencia, inician la realización de Cursos Master de Formación en drogodependencias. En esta programación de acciones desempeña un papel importante la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) que promueve algunos de estos cursos.

Dejando al margen el limitado impacto de dichos cursos, que no forman parte de los correspondientes planes de estudio, es necesario decir que la implicación de las Universidades no tuvo en general continuidad.

Avanzada ya la década de los 90, los nuevos Planes de Estudio introducen gradualmente en algunas Facultades y Escuelas Universitarias temas relativos a las adicciones bajo distintos rótulos y, con el tiempo, se consolidan en los planes materias específicas sobre drogodependencias.

En relación con lo expuesto, cabe subrayar que en este segundo periodo sigue constatándose la necesidad de planes de formación reglados y sistemáticos para los profesionales que intervienen en drogodependencias. Las diferentes comunidades autónomas que en su momento iniciaron planes de formación siguen impulsando acciones en función de partidas presupuestarias concretas. Pero, lo más importante, parece faltar una planificación racional y ajustada a las carencias detectadas.

En otras palabras, se hacen cosas, a veces muchas cosas, pero son esfuerzos puntuales, sin la debida continuidad, que no siempre responden a las necesidades reales de formación de los profesionales. No obstante, la situación es muy desigual, ya que mientras en algunas Comunidades se han producido avances considerables, en otras poco menos que se ha retrocedido. Cabría destacar la labor realizada en Cataluña y el País Vasco, así como

las actividades de formación continuada en Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

En segundo lugar, se han de destacar las numerosas acciones de formación dirigidas a nuevos colectivos, entre ellos policías, agentes sociales y mediadores, aunque no siempre están dotadas de unos contenidos y metodología rigurosos.

En tercer lugar, la Universidad amplía la formación en drogodependencias a través de materias específicas y, en algunos casos, a través de cursos para el reciclaje de profesionales. No obstante, se observan a este respecto diferencias muy amplias entre unas y otras universidades del Estado.

Si miramos en concreto hacia la Psicología, convertida ya en una *big science* abierta a la intervención técnica y a la aplicación social y marcada por la creciente diversificación (Mayor, 2001), puede advertirse que en su seno se han producido cambios evidentes. La docencia e investigación psicológicas en la Universidad se han abierto a ámbitos sociales nuevos, entre ellos las drogodependencias, aunque aún queda mucho por hacer. En efecto, las universidades públicas han incorporado a su quehacer el estudio de nuevos aspectos de la realidad social, como la seguridad vial, la actividad física y deportiva o las drogodependencias, pero sus planes de estudio, a nuestro juicio, todavía reflejan más la realidad de la dinámica interna de Departamentos y Facultades que las necesidades de la sociedad.

Un aspecto a resaltar en relación concreta a las drogodependencias, es la progresiva incorporación de nuevas perspectivas de estudio, que antes quedaba circunscrito a los aspectos psicobiológicos y clínicos (psicopa-



tológicos). Entre ellas está la de la Psicología básica, área de conocimiento que estudia los procesos cognitivos y motivacionales (percepción y atención, motivación, emociones, pensamiento, lenguaje, memoria, y aprendizaje) implicados en las acciones humanas. Consideramos que va a ser muy positivo trasladar la óptica de los procesos básicos al estudio del curso o secuencia de fases de las conductas adictivas.

Por su parte, los colegios profesionales vienen realizando una gran labor. En el caso de los psicólogos, pese a los significativos avances realizados, la falta de tradición formativa específica ha implicado una gran diversidad en las intervenciones, y en la práctica del día a día cada profesional ha actuado según sus propias orientaciones de una manera intuitiva y fuertemente autodidacta, lo que hace necesario actualizar el rol del psicólogo que trabaja en drogodependencias, así como precisar los objetivos, contenidos y sistemas de enseñanza desde la óptica profesional (Fernández, 1999). Conviene recordar aquí el paso adelante que, en la dirección expuesta, supuso el esfuerzo realizado en 1998 por el Colegio de Psicólogos, que definía por primera vez el perfil del psicólogo en drogodependencias y concretaba las principales intervenciones señalando, entre otros aspectos, (a) las áreas de intervención (gestión y planificación de programas, atención directa y formación, entre otras), (b) las funciones (identificación de necesidades y demandas, implantación de actividades y evaluación), y (c) las tareas (diagnóstico de salud de la Comunidad, análisis de motivaciones y expectativas, diagnóstico psicológico y diseño de planes de formación en diversos sectores, entre

otras) (Colegio Oficial de Psicólogos de España, 1998).

### 3. CONCLUSIONES

Una revisión de la literatura específica de los últimos cinco años mostraría que la formación de profesionales sobre drogodependencias, ha desaparecido prácticamente de las Actas de Congresos y Jornadas como tema de reflexión.

Quizá se haya producido en este caso el fenómeno de saturación semántica que ocurre con frecuencia en relación con determinados hechos sociales: A fuerza de repetir y trivializar su necesidad sin conseguir resultados u objetivos apreciables, se agota su significación y acaban por perder valor como "capital simbólico".

A la hora de buscar responsabilidades, sin embargo, sería demasiado fácil, y también injusto, cargar sobre las espaldas de la institución universitaria la responsabilidad exclusiva del actual estado de cosas. Sin duda, la Universidad está ahora menos vuelta hacia su propio ombligo y ha afrontado el reto de incluir en sus estudios reglados las distintas caras de la realidad social. Se trata más bien de aunar y complementar esfuerzos entre distintas instituciones e instancias.

Por otra parte, esta situación no parece ser exclusiva del Estado español. Como ha señalado el profesor Sánchez Turet (1999), quien participó en calidad de experto en la formación en drogodependencias para profesionales de la salud en las reuniones internacionales de la OMS celebradas en Viena y La Haya, la diferencia con otros países no es tanta ahora, ni lo fue tampoco en 1984.



De este análisis sobre la formación de profesionales en drogodependencias se desprenden cuatro principales conclusiones:

1ª Sigue abierta la necesidad de una formación interdisciplinar que, en cada área disciplinaria, ha de ser también una formación abierta a las diferentes orientaciones teóricas y marcada por la pluralidad de paradigmas.

La aplicación de recursos limitados a la prevención y tratamiento de las drogodependencias puede justificar el debate sobre las prioridades de cada momento, pero la formación de los profesionales ha de ser siempre integral e integrada, en función de la complejidad y multidimensionalidad de este hecho social.

2ª Es verdad que se hacen muchas cosas, pero falta continuidad y formación regulada. Falta también articular foros de reflexión en los que evaluar críticamente lo realizado.

3ª La exigencia de formación parece haber perdido en intensidad lo que sin duda ha ganado en extensión. Muchos profesionales que trabajan en drogodependencias están ocupados realizando programas de formación para otros colectivos, como profesores, mediadores sociales, policías u otros, con la tensión de que éstos, a su vez, lleven a cabo programas de prevención en sus propios preámbitos.

4ª En particular la Universidad ha de seguir ampliando la formación en drogodependencias, a través de materias específicas reflejadas en los distintos planes de estudio y de cursos que permitan el reciclaje de profesionales.

Terminemos con la opinión de Amando Vega, la cual compartimos, respecto a la situación actual de la formación. A su juicio, la formación sigue siendo una labor esencial, no sólo porque siguen planteados los problemas asociados a las drogas, sino porque el fenómeno evoluciona y exige respuestas acordes a las necesidades cambiantes. Ello implica replantearse cuestiones que no por conocidas están resueltas: qué, cómo, y cuándo formar y qué, cómo y cuándo evaluar la acción formativa, partiendo de la diferenciación entre la formación básica y especializada (Vega, 1999). Una última consideración del autor, que hacemos propia, apunta a que no parece existir una gran preocupación en la administración por resolver estas cuestiones, a pesar del gran aparato administrativo dedicado a la cuestión de las drogas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, P. (1987). El Plan Nacional sobre Drogas. En P.F. Ramos et al. *Reinserción social y drogodependencias*. Madrid. Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social.

Bordons, E. de (1993). La formación en drogodependencias. En J. A. García, y J. Ruíz. *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. Edex Koletoboa. FAD. Gobierno Vasco.

Cano, L. (1993). La formación de los profesionales en España en materia de drogodependencias: evolución, balance y perspectivas. En J.A. García y J. Ruíz. *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. Edex Koletoboa. FAD. Gobierno Vasco.

Cano, L.; Tortosa, F. y Montoro L. (1985). El estudio de las drogodependencias en Espa-



ña: un estudio a través de la revista *Drogalcohol* (1975-1985). *XIV Jornadas de Sociodrogalcohol*. Palma de Mallorca.

**Colegio Oficial de Psicólogos de España** (1998). *Perfiles profesionales del psicólogo*. Madrid. COP.

**Fernández, J. R.** (1999). Formación postgrado del psicólogo. *Infocop. Suplemento Informativo de Papeles del Psicólogo*, 6, 60-65.

**Ferrer, X.** (1981). La educación sobre las drogas en la Universidad y Escuelas Especiales para los profesionales implicados. *Drogalcohol*, VI, (2), 117-125.

**Generalidad Valenciana** (1987-1993). *Programa de Formación de Servicios Sociales*. Instituto Valenciano de Servicios Sociales.

**Lacoste, J. A.** (1988). La Universidad ante un reto profesional: las drogodependencias. *XVI Jornadas de Sociodrogalcohol*. Valladolid.

**Mayor, L.** (2001). *Introducción a la historia de la psicología moderna*. Valencia. Promolibro.

**Mayor, L. y Cano, L.** (1992). Análisis y perspectivas de la formación de profesionales en drogodependencias. *Revista Española de Drogodependencias*, 17 (3), 155-162.

**Ministerio de Sanidad y Consumo** (1985). *Plan Nacional sobre Drogas*. Madrid. Secretaría General Técnica.

**Pérez de Arróspide, J. A.** (1987). La prevención de drogodependencias en Euskadi. *Libro de las drogodependencias en Euskadi*. Vitoria/Gasteiz.

**Rodríguez-Martos, A.** (2000). La Plinius Maior Society, diez años después. *Adicciones*, 12 (2), 161-166.

**Sánchez Turet, M.** (1999). Formación en drogodependencias en las universidades es-

pañolas. *Revista Española de Drogodependencias*, 24 (1), 1-2.

**Vega, A.** (1986). El psicólogo ante un reto social: las drogodependencias. *Papeles del Psicólogo. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, 4 (24) 12-14.

**Vega, A.** (1999). ¿Dónde queda la formación de los profesionales ante la cuestión de las drogas? *Revista Española de Drogodependencias*, 24 (4), 332-335.